

Informe de evaluación Trabajo Final de Grado

Facultad de Psicología, 20 de noviembre de 2023

Estudiante: María Belén Dobrich

Cédula de identidad: 4.826.228-2.

Título del trabajo: *“Las experiencias subjetivas de varones adolescentes trans en proceso de hormonización que residen en la ciudad de Montevideo”*

Tipo de trabajo: Proyecto de investigación.

Docente Tutor: Asist. Mag. Gonzalo Gelpi.

Docente Revisora: Prof. Adj. Dra. Marcela Schenck.

Período solicitado para lectura pública: Diciembre 2023.

1. Aspectos formales:

El trabajo es pertinente, en una temática relevante, está bien escrito (con algunos detalles mínimos de redacción a corregir) y cumple con las normas APA. En términos generales, cumple con los apartados sugeridos para la modalidad de proyecto.

Un aspecto relevante a corregir es su extensión: duplica la cantidad de páginas sugerida formalmente para esta modalidad. En relación a ello, también debe cuidarse el balance entre las distintas secciones, de modo tal que no haya secciones que ocupen gran parte de la extensión mientras que otras no cuentan con el mismo desarrollo.

Dado que gran parte de la extensión del trabajo se concentra en temas conceptuales, de conservarse su estructura actual, se sugiere reconsiderar la modalidad escogida.

Se sugiere a su vez agregar un criterio de demarcación temporal en el título.

2. Articulación:

Si bien el proyecto contempla los apartados reseñados para esta modalidad, se realizarán aquí algunas consideraciones sobre puntos a mejorar en cada apartado (además de lo general referente a la extensión indicado con anterioridad).

El apartado de fundamentación es el más extenso del trabajo, pero sin embargo es poco preciso. Debería ser una fundamentación que hiciera referencia al problema en sí que aborda el proyecto; en su estado actual, a veces se confunde con una introducción sobre el tema de modo amplio. Tal como lo veo, existen tres sub apartados en esta fundamentación (aunque no están identificados como tales):

1. Una historización sobre el tratamiento de la “transexualidad” en clave occidental, desde una lectura principalmente biomédica, que retoma parte de las críticas de ciertas vertientes del activismo (que habría que contextualizar geográfica y políticamente). Este recorrido es similar al que realiza Stryker (2017), quien está citada en la bibliografía pero sin referenciar aquí. Podría tomarse justamente para esta contextualización, si se opta por mantener parte de este recorrido;

2. Una descripción de parte de las políticas públicas que abordaron este tema en Uruguay. Tener en cuenta que uno de los instrumentos citados en este apartado, el Censo Nacional de Personas Trans, se realizó en 2016. Esto es muy relevante dado que se trae más de una vez en el trabajo y se emplea para pensar decisiones metodológicas. Este censo tiene datos específicos sobre salud y una publicación en este sentido que debería consultarse, dado que además tiene una metodología mixta en donde se aplicaron técnicas cualitativas similares a las que podrían aplicarse en el proyecto de investigación propuesto (por lo que sería además un antecedente a relevar). El que sea en 2016 no es menor además porque es previo a que existiera la Ley integral para personas trans, un elemento que debería tomarse en cuenta para pensar el problema (no son lo mismo las experiencias pre ley -y pre políticas públicas- que post, por ejemplo en relación al tema de la hormonización por fuera del sistema biomédico);
3. Un desarrollo de la relación de las personas trans con el sistema de salud en Uruguay. En este caso, convendría ordenar las experiencias y políticas con un criterio cronológico de progresividad. También tener cuidado con hacer apreciaciones como “en la actualidad”, o “a la fecha”, citando publicaciones previas a la ley integral, por ejemplo.

Al finalizar la lectura de la fundamentación, quedan algunas interrogantes clave sin responder: ¿cómo se define lo trans? ¿Por qué mirar este problema de investigación en las adolescencias? ¿Por qué en los varones?

Si bien esto se retoma con posterioridad en el marco teórico, hay algunos elementos que deberían sugerirse y estructurar esta fundamentación. Por ejemplo, se retoman aproximaciones como la de Missé (2013) en torno a la importancia de los términos que se emplean, pero sin embargo, hay una multiplicidad de términos empleados sobre “lo trans” sin que esto esté problematizado en el trabajo como tal. Es decir, no es solo en el apartado teórico que se realiza esta reflexión, sino que debe transversalizar todo el planteo. Y en este sentido, se sugiere complementar la lectura con trabajos realizados desde nuestros contextos, para problematizar también desde allí con quién vamos a dialogar (y en qué términos).

En cuanto a la sección de antecedentes, se destaca la explicación sobre los criterios de búsqueda, aunque sería conveniente saber con cuántos resultados iniciales se contó y cómo se realizó la selección de los trabajos más relevantes. En cuanto al criterio temporal, se indica que se tomó 2017-2022, pero posteriormente en el apartado, hay trabajos por fuera de este marco. También hay trabajos de literatura gris.

El criterio de orden considerando lo geográfico ayuda a la organización; pero también sería útil comprender cuál fue el criterio de inclusión de estos antecedentes, dado que se observa que van más allá del tema específico del trabajo, y abordan masculinidades trans en general. Sobre esto último, hay más trabajos que podrían citarse como relevantes. Se sugiere sintetizar los antecedentes relevados e ir al punto que se problematiza. También, en referencia específica a esto, se sugiere añadir el trabajo de Parra y Missé (2022) “Adolescencias trans. Acompañar la exploración del género en tiempos de incertidumbre”.

En cuanto al marco teórico, los conceptos desarrollados son pertinentes para el proyecto (aunque se sugiere sintetizarlos e incorporar desarrollos locales en torno a estas discusiones, como los de Sempol). Lo referido a procesos de armonización es más propio de la contextualización del tema que de un marco conceptual; de hecho, podría formar parte de la problematización inicial sobre la fundamentación, dado que fue uno de los nudos más importantes en el debate público en torno al proyecto de ley integral.

Lo referido a la problematización está adecuadamente desarrollado. Se sugiere explicitar que existe un recorte hacia procesos biomédicos formales de tratamiento dentro de los criterios, y a su vez explicitar que por los métodos de captación, habría un direccionamiento hacia personas que se atienden en prestadores públicos. También tener en cuenta que no necesariamente existe apoyo psicológico en todas las intervenciones.

En cuanto a los criterios explicitados para seleccionar la muestra en el diseño metodológico, podría considerarse el que las personas se atendieran en diferentes prestadores, y que tuvieran distintas situaciones en torno al apoyo familiar, por ejemplo.

En esta sección, se sugiere reseñar de forma sintética las técnicas de recolección de datos y de análisis. De la misma forma, la sección de análisis de datos es una descripción teórica de cómo se realiza un análisis de estas características, que podría ser resumida.

El apartado sobre consideraciones éticas está correctamente desarrollado. Tener en cuenta que se trata de una población especialmente protegida por nuestra ley, lo cual debe tomarse en cuenta además a la hora de pensar el cronograma y los tiempos de análisis por parte del CEI.


El apartado sobre resultados esperados y difusión también está correctamente desarrollado para esta modalidad.

En la bibliografía, tener en cuenta el reflejar los trabajos que están citados en el texto. Asimismo, cuidar que aparecen algunos trabajos citados con autoría institucional que son publicados por instituciones pero tienen otra autoría (ej: el que figura como IM, 2023; o MIDES, 2016).

3. Consideración final:

Lo anteriormente expuesto no rivaliza con que se trate de un buen trabajo, en el que se evidencia que la autora maneja literatura general y específica sobre el tema y que ha desarrollado una problematización seria. Todo lo anterior se sugiere como recomendación para mejorar el proyecto, tanto de cara a su defensa como a su eventual realización.

Se considera que el TFG está apto para pasar a defensa.


Prof. Adj. Dra. Marcela Schenck